

Biblioteca Nacional cerrada
La sede de la Biblioteca Nacional, en San Borja, permanecerá cerrada hasta el próximo 20 de mayo, debido a la realización de la cumbre ALC-UE.



Pronóstico del tiempo

La temperatura mínima será hoy de 17 °C en Lima. La máxima llegará a 23,5 °C. El cielo estará parcialmente nublado durante el día.

¿UNA NUEVA CONTRAMARCHA?

Gobierno observó la ley del sistema de revisiones técnicas

■ Arbitraje entre la Municipalidad de Lima y Lidercon traba aplicación de norma

■ Ejecutivo pide que municipalidad asuma deberes económicos del contrato firmado

ALBERTO VILLAR CAMPOS
IVÁN HERRERA ORSI

A través de un documento enviado el pasado viernes al Congreso de la República, el Gobierno observó la ley que le entrega al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la responsabilidad de regular y gestionar las revisiones técnicas vehiculares en todo el país.

El oficio N° 087-2008-PR, al cual El Comercio tuvo acceso, está firmado por el presidente de la República, Alan García Pérez, y el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

Fuentes consultadas señalaron que el motivo de la decisión es que la ley que crea el sistema nacional de inspecciones técnicas –aprobada por el Legislativo el 27 de marzo y remitida al Ejecutivo recién en la pasada semana– no resolvería la situación de Lima, supuestamente atrapada por las condiciones del contrato suscrito entre la municipalidad metropolitana y la concesionaria Lidercon y por los arbitrajes que siguen en curso.

El documento detalla que los problemas contractuales entre ambas partes generarían consecuencias jurídicas que imposibilitarían al MTC encargarse de las



MARCO GARRO / ARCHIVO

BATALLA LEGAL. La Municipalidad de Lima y la empresa Lidercon siguen un proceso arbitral que deberá pronunciarse sobre la validez de la caducidad del contrato de revisiones, oficializada por el concejo el 7 de febrero.

EN PUNTOS

Los deberes y los incumplimientos

■ La ley que crea el sistema nacional de inspecciones vehiculares establece que estas estén a cargo de establecimientos autorizados por el MTC sin condiciones de exclusividad.

■ Este Diario tuvo acceso al acuerdo de conciliación firmado por la Municipalidad de Lima y Lidercon en agosto del 2007 para iniciar las revisiones. En él se es-

tablecía que la planta de revisión del Jockey Plaza debía funcionar en un plazo de 75 días contados a partir del 27 de julio. Se señalaba también que el servicio debía efectuarse sin colas. Estas condiciones no se cumplieron.

■ La actual ministra de Justicia, Rosario Fernández, fue abogada de la Municipalidad de Lima cuando se firmó dicho acuerdo.

inspecciones y, además, lo obligarían a asumir responsabilidades económicas que no le corresponden.

Como se recuerda, la Municipalidad de Lima y Lidercon tienen pendiente un laudo arbitral que deberá pronunciarse sobre la validez de la declaración de caducidad del contrato de revisiones, oficializada por la comuna el 7 de febrero pasado.

Respecto de ello, el documento señala que, en caso el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Lima llegara a establecer la vigencia del contrato, el MTC estaría obligado a respetar el derecho de Lidercon a tener la exclu-

El Concejo analizará el tema con calma

Tras conocer la decisión del Ejecutivo respecto del tema, el teniente alcalde de Lima, Marco Parra, consideró que el tema en cuestión deberá ser analizado con calma por el concejo capitalino antes de emitir una opinión. “La propuesta de la ley del Congreso, que crea el sistema nacional de inspecciones técnicas, plantea recibir un solo sistema y nosotros estuvimos de acuerdo con esto desde el inicio. A partir de ello, el Legislativo ha seguido sus propios caminos”, sostuvo.

Indicó, asimismo, que así como fue aprobada por una amplia mayoría de parlamentarios, ellos tendrán la potestad de, finalmente, insistir en la actual ley o realizar los cambios que consideren necesarios.

sividad de las revisiones, lo que conllevaría a que la ley, cuyo objetivo es precisar que las inspecciones le corresponden al MTC, sería inaplicable.

Asimismo –reza el oficio–, si acaso se llegara a ratificar la caducidad del contrato, la autografía de ley “requerirá algunas precisiones para cumplir sus objetivos y evitar indebidas interpretaciones a futuro respecto de la competencia del MTC en todo el país en materia de inspecciones técnicas vehiculares, o a la asunción de las consecuencias económicas derivadas de los contratos suscritos con anterioridad a su vigencia”.

Sobre esto último, el Poder

Ejecutivo sugirió en el documento la incorporación de una disposición en la cual se establecería que las entidades del Estado –en este caso, la Municipalidad de Lima– que participaron en los contratos previos a la norma ejerzan sus obligaciones contractuales con cargo a sus respectivos presupuestos.

Pero no solo eso. Según las fuentes consultadas, otro aspecto que también genera inseguridad son los reclamos legales del antiguo socio de Lidercon, Ivesur, compañía que participó en el contrato en su calidad de operador calificado y que posteriormente fue dejada de lado.

Con esos procesos pendientes, será difícil conseguir inversionistas que se animen a competir en las revisiones técnicas en Lima, señalaron.

Tras indicar que la autografía en cuestión no sería discutida en el Consejo de Ministros, Del Castillo anunció a este Diario, dos días atrás, que la decisión que se adoptara respecto del tema dependería enteramente de la posición que asuma la titular del MTC, Verónica Zavala.

LIDERCON DE ACUERDO

El vicepresidente de la concesionaria Lidercon, Raúl Barrios, se mostró de acuerdo con la observación del Gobierno respecto de la ley y consideró que esta no era muy clara. “Nuestro contrato no se puede modificar de acuerdo a ley, por lo tanto esta no iba a ser aplicable. Si, a pesar de todo, el Gobierno decidía promulgarla, lo único que ocurriría sería que nuestro contrato pasaría a ser administrado por el MTC”, agregó.

Asimismo, y tras asegurar que su organización saldrá airosa de la batalla legal que atraviesan con la Municipalidad de Lima, el funcionario recordó los efectos del proceso arbitral. “Si ganamos, el contrato se mantendrá y el Concejo deberá pagar una indemnización que, fácilmente, podría superar los 20 millones de dólares. Si acaso perdiéramos, esta entidad tendría que pagarnos más de medio millón de dólares por la carta-fianza”, finalizó. ■

RIGE DESDE EL 2009 PARA VEHÍCULOS NUEVOS

El MTC estima que el precio de las nuevas placas de rodaje no excederá de los US\$20

La ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala Lombardi, reiteró ayer ante la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso que el nuevo sistema de placa única nacional de rodaje comenzará a regir desde enero del 2009 solo en los casos de vehículos nuevos, transferencias y pérdida del dispositivo de identificación vehicular.

El resto del parque automotor –insistió en señalar– lo hará progresivamente a partir del 2011, para lo cual se requiere que entre en vigencia el nuevo sistema de revisiones técnicas.

Durante su presentación, de casi dos horas, la titular de MTC



CONSUELO VARGAS

EN EL CONGRESO. La ministra Verónica Zavala informó que el MTC recibiría sugerencias para definir el cronograma de cambio de placas.

aseguró que el costo de las nuevas placas se determinaría mediante concurso público de precios, aunque estimó que no sería mayor al vigente y oscilaría entre 15 y 20 dólares.

El precio –explicó– comprenderá el costo de la matrícula de rodaje y de la nueva tarjeta de propiedad del vehículo, pues ambos procedimientos se unificarán desde el 2009 para dar facilidades a la ciudadanía.

La ministra acudió a las 12:45 p.m. a la Comisión de Defensa del Consumidor, que preside el congresista Alberto Andrade, para explicar los alcances del nuevo sistema de placa única nacional de rodaje dispuesto

por su sector. Durante la sesión, el parlamentario Yonhy Lescano Ancieta reiteró su oposición al nuevo sistema de placas al considerar que solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, pues serán renovadas cada cinco años. “El problema de seguridad no se resolverá porque las placas podrán ser falsificadas”, recalzó.

Luego de cuestionar la calidad de los nuevos dispositivos, el legislador exhortó a la ministra Zavala a dejar sin efecto el Decreto Supremo 017-2008-MTC, que aprueba el nuevo sistema de placa única nacional de rodaje, no obstante que su bancada ya ha presentado un proyecto de ley para solicitar la derogación de la referida norma.

En respuesta, la titular del MTC aseguró que su sector publicaría el cronograma de cambio de placas para recibir comentarios y observaciones de toda la comunidad. ■

SEPA MÁS

■ Con la renovación de placas de rodaje, el MTC busca incrementar el rango de cobertura en la asignación de números de matrícula, reducir la falsificación, adulteración y clonación de placas.

■ Asimismo, actualizar el Registro de Propiedad Vehicular con la incorporación de los vehículos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otras unidades de Estado.

■ El costo actual de las placas de vehículos mayores (automóviles, combis, ómnibus y camiones) equivale al 3,25% del valor de la UIT (S/.113). El MTC lo ha reducido a 70 soles, pero espera que el Indecopi valide el método de cálculo.

FUJIMORI EN EL BANQUILLO



NUEVA EXPLICACIÓN

“El plan era romper el espinazo a Sendero Luminoso y el MRTA”

■ El procesado pidió la palabra y, ante la sorpresa de todos, pronunció un discurso de diez minutos

En la audiencia de ayer el acusado Alberto Fujimori sorprendió a todos con un largo discurso que pronunció tras las presentaciones de los dos testigos que ofreció su defensa legal.

Dijo que en los años 1991 y 1992 Sendero Luminoso era fuer-

te en el eje andino y la zona de ceja de selva central y que por eso “el plan era romper el espinazo a Sendero Luminoso y al MRTA. Para eso decidí dejar Palacio de Gobierno y despachar con el pueblo”, manifestó tras aclarar que viajaba de sorpresa tres veces por semana al interior del país y que por su seguridad nadie conocía su destino.

“He visitado todos los departamentos porque estaba convencido de que había que dar la confianza a la población que estaba

atemorizada por el terrorismo, así vencimos a Sendero”, sostuvo.

Su intervención, que debió ser breve y puntual, duró diez minutos, lo cual llevó al fiscal Avelino Guillén a comentar: “Está haciendo una disertación larga, parece una arenga política”.

En la audiencia de ayer se presentaron el general Alberto Ríos Rueda, ex jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno, y el coronel Enrique Burga Colchado, quien fue edecán de Fujimori. ■

notas breves

■ **POR CUMBRE ALC-UE**

Tres mil policías se suman a seguridad

Tres mil policías dejarán momentáneamente sus labores administrativas para fortalecer las medidas de seguridad por la llegada de las delegaciones a la cumbre ALC-UE de mayo. Cinco días antes y cinco días después reforzarán el patrullaje a pie y efectuarán labores operativas. Esta misma disposición se establecerá en noviembre para la cumbre del APEC. Ellos se sumarán a los 35 mil policías que tendrán a cargo la seguridad de las reuniones.

■ **ACCIDENTE FATAL**

Entierran a agente muerto en la Diroes

Los restos del suboficial de segunda PNP Wilfredo Chávez Garrido (31) fueron enterrados ayer en el cementerio Santa Rosa de Chorrillos en medio de la congoja de familiares, amigos y compañeros de armas. Chávez falleció accidentalmente el sábado 26 de abril en un campo de entrenamiento de la Diroes al dispararse una ametralladora que iba a ser utilizada en una emboscada simulada ante un grupo de periodistas.

■ **CAMPAÑA DEL CONAM**

Firman acta sobre gestión de residuos

Diversos gobiernos regionales y locales de todo el país suscribieron ayer un acta de compromiso para mejorar la recolección de residuos sólidos, así como el ornato y saneamiento en sus respectivas jurisdicciones. Con esta campaña, que fue convocada por el Consejo Nacional del Ambiente (Conam), se busca sensibilizar sobre la falta de mecanismos para la disposición final de residuos sólidos como aspecto prioritario de la agenda ambiental del país.